- Título: La importancia de la formación en Derechos Humanos con perspectiva de género y diversidad para el trabajo social

- Eje temático: 2/5

- Autora: María Lorena Boada

- Dirección: Facultad de Ciencias de la salud y Trabajo Social, Universidad Nacional de Mar del Plata/Funes 3350, Mar del Plata.

lorenaboada@hotmail.com

- Palabras clave: género y derechos humanos- trabajo social- educación

Resumen

La Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo social de la Universidad Nacional de Mar del Plata, ha comenzado a implementar a partir del presente ciclo académico una reforma de su Plan de estudios. La misma ha contemplado, la inclusión de cuatro nuevos espacios curriculares, que promueven la profundización en diferentes áreas del conocimiento, imprescindibles para el ejercicio de la profesión. Entre ellos se incluye el seminario de Género y Derechos Humanos.

Los contenidos del mismo presentan enorme relevancia para la formación e intervención en Trabajo Social, ya que intenta aportar a la formación intensiva en materia de intervención con perspectiva de género y diversidad. Apuntamos a entender qué significa desarrollar un trabajo social desde la perspectiva de género y diversidad, reconocer y analizar los mecanismos que generan situaciones de discriminación y desigualdad de género, así como desarrollar estrategias y actuaciones para la transformación, hacia una sociedad más justa e igualitaria.

El capitalismo y el patriarcado también invaden nuestras aulas y cobran formas más o menos violentas que hay que combatir, develar e interpelar. Es por ello que consideramos que el mayor desafío lo constituye internalizar la cuestión de género como una problemática de Derechos Humanos y hacer uso de la misma, de forma que atraviese nuestras prácticas, cualquiera sea el espacio donde las mismas se desarrollen. Por ello, resignificando la propuesta de trabajo docente presentada para el dictado de la asignatura, nos proponemos abordar/intentar dar respuesta a las siguientes ideas/categorías esenciales: ¿qué significa desarrollar un trabajo social desde la perspectiva de género y diversidad?, ¿Cómo reconocer y analizar los mecanismos que generan situaciones de discriminación y desigualdad de género?, ¿De que modo desarrollar estrategias y actuaciones para la transformación hacia una sociedad más justa e igualitaria?, ¿Qué intervenciones desde que trabajo social?.

La Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata, luego de muchos años de debates e intentos de reforma, ha comenzado a implementar a partir del ciclo académico 2021 una reforma de su Plan de estudios. En consonancia con el perfil profesional de la carrera, se “… propone una formación generalista que cuestione los resabios de la educación bancaria, inscripta en las diversas dimensiones de la subjetividad de los/las estudiantes. Parte de establecer como prioridad que el/la egresado/a de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la UNMdP se constituya en un/una profesional crítico/a, entendido como aquel/aquella que tiene la capacidad de interpelar, poner en tensión permanente lo que se presenta como naturalizado, articulando la esfera analítica en las prácticas sociales, debatiendo, accionando y confrontando con solidez argumentativa, teniendo como horizonte la emancipación humana.” (OCS (856/19, 2019, p. 4)

Esta concepción, esta manera de entender la formación y el ejercicio profesional del Trabajo Social, se encuentra en estrecha vinculación con los lineamientos de la Ley Federal de Trabajo Social, que motivo, entre otras cuestiones pensar nuevas estructuras, diferentes modos de nominar las asignaturas, modificar contenidos. Los antecedentes del proceso desarrollado por la asamblea interclaustros para la modificación del Plan de Estudios han demostrado que el trabajo colectivo es un instrumento de validez y potencia para arribar a acuerdos y consensos situados. Ello llevó a contemplar, entre otros, la inclusión de cuatro nuevos espacios curriculares, que promueven la profundización en diferentes áreas del conocimiento, imprescindibles para el ejercicio de la profesión: tres seminarios; Pensamiento Crítico, Problematicas Sociales Contemporáneas, Género y Derechos Humanos y un Taller de Tesis.

Los contenidos de los mismo presentan enorme relevancia para la formación e intervención en Trabajo Social, y vienen a ocupar ciertas vacancias en la formación: aspectos no contemplados específicamente en los contenidos mínimos de las demás asignaturas pero de necesaria inclusión en la formación profesional. Particularmente en lo referido al Seminario Género y Derechos Humanos, consideramos que resulta fundamental su dictado, ya que intenta aportar a la formación intensiva en materia de intervención con perspectiva de género y diversidad; apuntando a comprender qué significa desarrollar un trabajo social desde ésta perspectiva, como reconocer, identificar y analizar los mecanismos que generan situaciones de discriminación y desigualdad de género, así como desarrollar estrategias y actuaciones para la transformación, hacia una sociedad más justa e igualitaria.

El capitalismo y el patriarcado también invaden nuestras aulas y cobran formas más o menos violentas que hay que combatir, develar e interpelar. Es por ello que consideramos que el mayor desafío lo constituye internalizar la cuestión de género como una problemática de Derechos Humanos y hacer uso de la misma, de forma que atraviese nuestras prácticas, cualquiera sea el espacio donde las mismas se desarrollen.

**Desde dónde partimos**

Para poder comenzar a pensar en recorridos posibles, inevitablemente es necesario tener un punto de partida. En una profesión feminizada, puesto que mayormente somos mujeres quienes cursamos y ejercemos la profesión del Trabajo Social; en una profesión con vocación feminista, porque ha empoderado a las mujeres, pero también a través de esta profesión las mujeres han salido al espacio público, siendo las protagonistas de las experiencias que han dotado de contenido a la profesión. Como ha mencionado Amalia Morales, una profesión para mujeres, para mujeres porque nace de la experiencia de las mujeres y que sin haberlo premeditado ha sido una prolongación de las tareas de cuidados ya asignadas al rol femenino[[1]](#footnote-1).

En la historia del Trabajo Social tanto mujeres como hombres han hecho contribuciones para su desarrollo, pero las aportaciones de las mujeres son las menos conocidas, por ello también el análisis desde la perspectiva de género visibiliza el protagonismo que tuvieron las mujeres dentro de la disciplina. De hecho debemos destacar que nuestra profesión tiene sus orígenes en las “pioneras”: Mary Richmond, Jane Addams, Octavia Hill entre otras ilustres mujeres que a pesar del contexto socio histórico que atravesaban, son quienes se posicionaron y han dado origen a la misma, elaborando los fundamentos prácticos, epistemológicos y metodológicos de la intervención en Trabajo Social.

Amalia Morales plantea que en clave de género, la reflexión que se hace del Trabajo Social como una disciplina para mujeres, feminizada y con vocación feminista muestra tres puntos interesantes:

1. Siendo una profesión feminizada, que además se materializa en una extensión de los roles de género asignados a las mujeres, es destacable que en los puestos de dirección y toma de decisiones la representación de las mujeres en ellos siguen siendo baja. **Las mujeres en esta profesión suelen estar alejadas de los espacios de toma de decisiones**.
2. Las mujeres han contribuido al desarrollo de la intervención social a través de los saberes acumulados de su experiencia. **La forma particular de conceptualizar, de ejecutar la acción social y de entender la relación de ayuda de las mujeres ha contribuido al desarrollo de ésta disciplina**. Ésto ha otorgado una mayor autoridad a las mujeres en este campo, pero no ha ido aparejado a la acumulación de poder. Ha habido un freno por parte de las instituciones en el crecimiento del poder de las mujeres.  
   En el ámbito de la ayuda social se entendía que las mujeres estaban ocupando el espacio público, un espacio que se consideraba no natural de las mujeres, por lo que las mujeres han detentado algunos puestos de poder pero siempre bajo la supervisión masculina.
3. El hecho de profesionalizar la disciplina le ha dado estatus a la figura profesional del trabajo social, y por tanto a las mujeres, dado que el Trabajo Social es una profesión feminizada. **El empoderamiento de las mujeres ha venido de la mano del hecho de otorgarle un mayor prestigio a esta profesión**.

Y así surge la primera de las tres ideas o categorías que consideramos para poder empezar a pensar la importancia de la formación en Derechos Humanos con perspectiva de género y diversidad para el trabajo social. Ésta primera idea refiere a la frase acuñada por el feminismo “LO PERSONAL ES POLÍTICO”. Los problemas personales son problemas políticos. Solo hay acción colectiva para una solución colectiva.

Cada una de nosotras es mujer, hija, nieta, madre, hermana, amiga, militante, docente, investigadora, extensionista, estudiante y Trabajadora social. Y así la frase que fue popularizada por un ensayo de Carol Hanisch, en 1969, y que las feministas insisten en adjudicar autoría colectiva, comienza a cobrar sentido para nuestra profesión. Descubrimiento que emociona, porque significa darse cuenta de que gran parte del dolor y de las experiencias difíciles que cada una ha vivido en la intimidad, en la familia y en otros tantos espacios, tiene una explicación que va más allá de lo individual, ya que forma parte de una historia colectiva. Una vivencia individual de la desigualdad que es parte de un sistema que deshumaniza a todas las mujeres y del cual no estamos exentas por nuestra profesión, porque nos ocurren las mismas cosas que a tantas otras mujeres con las que trabajamos en lo cotidiano y porque ese orden capitalista y patriarcal también nos oprime y nos excluye aunque conozcamos un poco más de teoría y de reflexiones colectivas….

Por eso también, la perspectiva de género es de gran importancia para el Trabajo Social, porque gracias a esta perspectiva se puede revisar la historia y entender y resignificar el presente, la propia, la que nos ha atravesado y la que nos toca vivir a cada una de nosotras. Porque para poder trabajar con otras mujeres, ayudarles a superar situaciones de vulneración de Derechos, necesariamente tenemos que también trabajar en nuestras propias vivencias, interpelando prácticas personales y cotidianas propias. Repensar en la re-producción de lo que sucede: no por conocer la teoría estamos exentas en lo cotidiano, personal, profesional y político de las diferentes formas en que nos atraviesa el patriarcado.

Ahora bien, como nuestra propuesta remite a repensar la formación, la segunda idea remite a concebir a LA EDUCACIÓN COMO BIEN SOCIAL. Se trata de un derecho al cual todos deben poder tener acceso con garantía de aprendizajes[[2]](#footnote-2); un derecho que es del sujeto, no sólo para acceder a ella, sino de permanecer y aprender lo que está previsto que cada sujeto pueda aprender, incorporar. La educación es un bien social y así debemos concebirla, como un derecho al que todos deben poder tener acceso y permanencia, más allá del origen o condición económica. El desafío? Gestar una nueva universidad, una pluriversidad en términos de Boaventura de Souza Santos, que contemple las diferencias pero que también permita construcciones y utopías colectivas. Que promueva saberes otros, contrahegemónicos, ecológicos, plurales; que se salga de la matriz europea del “conocimiento universitario”, basado en un modelo hegemónico universalizador.

Entonces qué bibliografía utilizar, cuáles marcos teóricos poner en tensión, qué discusiones acompañar y proponer, cuál es el rol de los y las estudiantes en el contexto aula, desde que lugar podemos discutir la estructura social y su trama de relaciones de poder resultan preguntas que requieren revisar nuestras prácticas docentes, el particular modo en que enseñamos y como lo hacemos para poder garantizar efectivamente el derecho a la educación de nuestres estudiantes?.

Siguiendo éstas preguntas y la misma lógica de pensamiento, aparece nuestra tercer idea fuerza; LA PRACTICA EDUCATIVA COMO PRACTICA POLITICA. Tal como nos decía Freire, el rol de todo docente es abrir las puertas para que los procesos de pensamiento, reflexión, indignación, duda, indagación y proyectos de acción se pongan en marcha. Por ello la forma en que se enseña es el contenido de lo que se enseña. Y priorizamos entonces mas que una acumulación de textos y contenidos abrumadores, generar recortes significativos, lo más relevante, aquello que permita aprendizajes profundos e importantes para la formación, la acción y la auto reflexión: a través de exposiciones dialogadas, el uso de preguntas.

Buscamos entonces evitar el aprendizaje frágil (David Perkins) que se vincula con lo que se denomina comúnmente como contenidos “AAO”: aprendido, aprobado y olvidado. Un aprendizaje memorístico, a veces descontextualizado y difícil de vincular para les estudiantes. Entonces también los espacios de evaluación se utilizan desde esta perspectiva como dispositivos formativos, como una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje y no como una instancia separada; un aprendizaje mediado por el acompañamiento de la enseñanza desde diferentes modalidades en los que las tutorías o la supervisión docente toman protagonismo.

Otro aspecto a tener en cuenta es que en el caso de nuestro plan de estudios la temática se inserta en una asignatura con formato de seminario, y ello nos lleva a pensar en sus orígenes etimológicos: la palabra seminario proviene del latín seminarius (“lugar de siembra de saberes”), palabra vinculada con el término latino para “semilla”, que es seminis, y el sufijo –arium, que expresa un lugar para que las cosas vivan o crezcan. Entonces, la idea original de un seminario era la del lugar en donde las ideas, como las semillas, podrían crecer y dar frutos nuevos. De eso se trata y a ello aspiramos, a generar espacios educativos distintos y complementarios al aula de clases, en los que se fomenta y reconoce el debate, las ideas propias y originales, se pone a prueba el colectivismo y el espíritu crítico, permitiendo un intercambio más libre entre todes les participantes.

Entonces, volviendo al principio, volvemos a preguntarnos ¿qué significa desarrollar un trabajo social desde la perspectiva de género y diversidad?, ¿Cómo reconocemos y analizamos los mecanismos que generan situaciones de discriminación y desigualdad de género? ¿De que modo desarrollamos estrategias y actuaciones para la transformación hacia una sociedad más justa e igualitaria? Y fundamentalmente, ¿desde Qué intervenciones?

Sin ánimo alguno de encontrar respuestas acabadas, sino de poder poner en tensión éstos interrogantes, consideramos que es necesario propiciar una formación, una visión integral de la problemática de los Derechos Humanos en sus diversos aspectos, reconociendo la relación intrínseca entre promoción y defensa de los derechos humanos, la lucha contra las diferentes formas de discriminación y la equidad en materia de género. Conocer y reconocer los Derechos Humanos y los principios de igualdad y no discriminación y sus procesos de institucionalización. Identificar a la violencia de género como problemática de Derechos Humanos y las distintas formas de violencias y desigualdad; indagar acerca de las masculinidades así como las prácticas machistas como instrumento ideológico central de la cultura cis-hetero-patriarcal.

Para ello resulta fundamental posibilitar el reconocimiento del carácter innovador y poder crítico que la teoría de género y feminista tiene para el análisis y búsqueda de explicaciones referidas a las diferencias entre los cuerpos sexuados y sus atributos socioculturales e incluir en los contenidos a enseñar el abordaje de las genealogías de las producciones teóricas feministas desde la segunda mitad del siglo XX hasta el presente, estudiando las conceptualizaciones y relaciones entre las categorías de género, raza, clase y etnia. Entonces resulta fundamental conocer el contexto sociohistórico de los 60. Y adentrarnos en la vida cotidiana en cuestión: familia, sexualidad, trabajo doméstico, maternidad. Necesariamente necesitamos introducirnos en los debates del feminismo hegemónico, los debates de los feminismos del Sur, el enfoque de interseccionalidad y las conceptualizaciones de capitalismo y patriarcado. El sistema sexo- género, la perspectiva de género y su impacto en el conocimiento, los debates teóricos sobre la construcción política de los cuerpos, el sexo y deseo y el surgimiento de las voces de las disidencias socio sexuales; los principales debates y conflictos teórico políticos en torno a la categoría mujer y al género resultan elementos de análisis fundamentales para posibilitar los aprendizajes requeridos en materia de género, diversidad y derechos humanos.

**A modo de conclusiones, nuevos inicios….**

Apuntamos a que la formación en trabajo social permita configurar de manera transversal la intervención profesional desde la perspectiva de género y de los Derechos Humanos para poder ser capaces de direccionar la misma en pos de favorecer procesos de fortalecimiento, empoderamiento, resistencia y transformación de les sujetes con quienes trabajamos.

Lograr interiorizar, profundizar en lo mencionado nos permitirá problematizar la relación y vinculación de la problemática de género con los conceptos de patriarcado, capitalismo, y colonialidad, así como generar procesos reflexivos críticos respecto de las propias vivencias, la historia de la disciplina y su intervención cotidiana, tendiendo a desarrollar intervenciones sociales, con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género y diversidad.

Sin embargo, no es posible transversalizar ni apropiarse de la idea de problematizar los contenidos enunciados, si antes no media una reflexión sobre nosotros y nosotras mismos/as que tenga que ver con lo que nos sucede como docentes, como personal administrativo, como tutores, estudiantes, profesionales, ya que como se menciona en el texto, Las puertas de entrada de la ESI: “cuando enseñamos siempre ponemos en juego lo que pensamos, sentimos y creemos, y es necesario revisar nuestros supuestos y posicionamientos para poder corrernos de nuestra opinión personal” Arevalo y otros: s/f, pág. 2). Cuando actuamos, cuando intervenimos, siempre se encuentran en suspenso…

Aspiramos a intervenciones sociales desde un posicionamiento que involucre compromiso ético y político con los sectores más vulnerables en la defensa y consolidación de las diferentes problemáticas de género y diversidad como constitutivas de los Derechos Humanos. Pero también con cualquier sujeto que lo necesite más allá de su condición social, ya que las problemáticas de género y derechos humanos, no solo atraviesan a los sectores más postergados. Y para ello es necesario continuar profundizando y alentando a las instituciones, a les sujetos que las habitamos, a re-pensarnos, a animarnos a conocernos, a construir espacios donde se produzcan procesos cotidianos de interacción, diálogo y encuentro. A aprovechar que las universidades como las escuelas, “tienen la capacidad de alojar, de hacer lugar, en su interno funcionamiento, a los movimientos de transformación social” (Morgade y otros: 2018, pág. 15).

Bibliografía citada

* Arévalo, Ana; Costas, Paula; Fainsod, Paula; Palazzo, Silvia; Lañin, Violeta; en conjunto con el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (S/F): Las puertas de entrada de la ESI y la vuelta a la escuela.
* Ley de Educación Nacional Nro 26.206 – 2006.
* Morales Villena, A., & Agrela Romero, B. (2018). Trabajo Social e investigación: estrategias empoderadoras y de género en la universidad española. *Trabajo social*, *20*(1), 71-101.
* Morgade, Graciela y otros, (2018) Doce años de la ley de educación sexual integral. Las políticas, el movimiento pedagógico y el Discurso anti ESI recargado. Mariposas Mirabal. UBA.

1. Una de las frases expresadas por la Amalia Morales en la conferencia «De la Asistencia Social al Trabajo Social en Granada. Una profesión para mujeres, feminizada y con vocación feminista», realizada en la [Facultad de Trabajo Social de Granada](http://trabajosocial.ugr.es/) dentro del programa conmemorativo del 50 aniversario de la Escuela de Trabajo Social. [↑](#footnote-ref-1)
2. Se trata de uno de los principios rectores de la Ley de Educación Nacional 26.206 [↑](#footnote-ref-2)